TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO
¡GRAN VIAJE MOVISTAR!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, "Movistar") organiza el sorteo denominado "¡GRAN VIAJE MOVISTAR!" (en adelante, el "Sorteo"), mediante el cual se otorgará cinco (5) premios, descritos en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, el "Premio"), entre los clientes que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.

El Sorteo tendrá vigencia a nivel nacional desde el 1 hasta el 21 de noviembre de 2026 (en adelante, la "Vigencia"). La participación se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los "Términos y Condiciones") e implica su aceptación integral. Movistar resolverá las situaciones no previstas de conformidad con la legislación aplicable y los principios de buena fe y razonabilidad.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los clientes que cumplan, de manera concurrente, con los siguientes requisitos (en adelante, los "Participantes"):

- Ser cliente nuevo o existente de Movistar y, durante la Vigencia, realizar una Transacción Válida exclusivamente en una Tienda Movistar participante, conforme a lo indicado en este numeral.
- (i) Personas naturales mayores de 18 años que compren o contraten los productos o servicios seleccionados asociados a la cantidad de servicios (no a la cantidad de altas) y cumplan la mecánica de participación; y, (ii) personas que laboren en micro y pequeñas empresas (en adelante empresa) y compren o contraten los productos o servicios seleccionados asociados a la cantidad de servicios (no a la cantidad de altas) a nombre de su empresa empleadora (identificados con su DNI, que declaren que cuentan con autorización de la empresa para participar) y cumplan la mecánica de participación.
- El ganador y su acompañante deberán contar con la documentación migratoria necesaria para viajar a Argentina al momento de participar en el Sorteo.
- Haber otorgado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad de recibir publicidad, ofertas comerciales y/o comunicaciones promocionales sobre productos y/o servicios de Movistar, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), mensajes electrónicos, correos electrónicos y/u otros medios de comunicación, utilizando para ello la línea telefónica y/o dirección de correo electrónico proporcionadas al momento de completar la transacción. El participante podrá revocar dicho consentimiento en cualquier momento ingresando a https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local-privacidad. No obstante, para efectos de la participación en el presente Sorteo, será requisito que el participante mantenga vigente dicho consentimiento durante toda la Vigencia de la promoción. En caso el participante revoque su consentimiento durante la Vigencia del Sorteo, dejará de cumplir con la condición de participación establecida en los presentes Términos y Condiciones y, por tanto, no podrá continuar participando en el Sorteo ni ser considerado para la asignación del premio. La revocación del consentimiento no afectará los demás derechos que correspondan al participante conforme a la normativa aplicable.
- Realizar alguna de las siguientes transacciones:
 - **Cliente nuevo:** contratación, por primera vez, de un servicio Movistar Hogar (internet o televisión) o de una línea móvil postpago (para el caso de representante de micro y pequeña empresa, no se acumulará opciones por la cantidad de líneas móviles o movistar hogar, si no por el tipo de servicio contratado).
 - **Cliente existente:** contratación de un nuevo servicio Movistar, de una categoría diferente a los servicios que ya mantiene activos. Para estos efectos, las categorías elegibles son internet, televisión y postpago móvil (para el caso de representante de micro y pequeña empresa, no se acumulará opciones por la cantidad de líneas móviles o movistar hogar, si no por el tipo de servicio contratado).
 - **Cliente nuevo o existente:** compra de un (1) equipo celular, al contado o financiado, como alta o cambio de equipo (CAEQ), para el caso de empresa jurídica solo estará acumulando una opción independientemente de la cantidad de equipos contratados
 - **Cliente prepago existente**: migración de su línea prepago a un plan postpago.
- Las siguientes transacciones no dan derecho a participación: Recargas de saldo. Recargas de paquetes o bolsas. Renovaciones de plan. Cambios de plan. Upgrades o downgrades de plan. Operaciones de upselling que no impliquen la contratación de un nuevo servicio. Compra de accesorios. Pagos de facturas. Adelantos o pagos de deuda. Reposición de SIM/chip. Reposición de equipos. Activación o

reposición de líneas sin contratación de un producto/servicio elegible. Cualquier otra operación que no se encuentre expresamente contemplada en estos Términos y Condiciones.

- La participación en el Sorteo será automática post transacción y válida única y exclusivamente en las Tiendas Movistar participantes durante la Vigencia. No participan las transacciones realizadas a través de canales Retail, islas, agencias, distribuidores, canales digitales, call center u otros canales distintos de las Tiendas Movistar participantes, salvo que Movistar los incorpore expresamente mediante comunicación oficial. El listado de Tiendas Movistar Participantes puede ser visto en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ldC0BYqfEjr_x6bKGhlzfyAAvIZU3RfC/edit?usp=sharing&rtpof=true&sd=true
- Dependiendo de la transacción realizada, los Participantes tendrán distintas oportunidades de ser seleccionados en el Sorteo:
 - Una (1) oportunidad: (i) cliente nuevo que contrate un (1) servicio elegible; (ii) cliente prepago que migre a postpago; o (iii) cliente nuevo o existente que compre un (1) equipo celular mediante una Transacción Válida (clientes Movistar Gold).
 - Dos (2) oportunidades: cliente existente que mantenga un (1) servicio elegible activo y contrate un segundo servicio de una categoría distinta, de modo que pase a tener dos (2) categorías activas (clientes Movistar Platinum).
 - Tres (3) oportunidades: cliente existente que mantenga una (1) o dos (2) categorías elegibles activas y contrate el servicio o los servicios necesarios para convertirse en Movistar Black (cliente con POSTPAGO+TV+INTERNET). Para los efectos del Sorteo, se considerará como fecha y canal de participación aquel que figure registrado en los sistemas de Movistar al momento de realizarse la transacción.

3. PREMIO

Se otorgarán cinco (5) viajes dobles para asistir a Lollapalooza Argentina 2027 el 12 de marzo 2027.
El Premio incluye, para el ganador y un (1) acompañante:

- Pasajes aéreos de ida y vuelta Lima–Buenos Aires–Lima para dos (2) personas.
- Cuatro (4) noches de alojamiento para dos (2) personas.
- Dos (2) entradas a Lollapalooza Argentina 2027 para el 12 de marzo de 2027.
- Traslados en Buenos Aires entre el aeropuerto, el hotel y el festival. La fecha y horarios de salida serán coordinadas con el ganador, respetando las cuatro noches de alojamiento y los componentes anunciados conforme al itinerario que comunique Movistar.
- Seguro de viaje para el ganador y su acompañante.

El viaje se inicia y termina en el aeropuerto de Lima. El ganador y su acompañante asumirán sus traslados y gastos para llegar a Lima y retornar a su lugar de residencia. El ganador deberá designar a su acompañante, mayor de edad, dentro del plazo que Movistar le comunique; ambos deberán cumplir los requisitos migratorios y de ingreso al festival.
El premio no incluye:

- Gastos personales.
- Alimentación no expresamente incluida.
- Consumos en el hotel.
- Exceso de equipaje.
- Gastos de documentación.
- Pasaporte.
- Visas, permisos o autorizaciones migratorias que fueran necesarios.
- Gastos ocasionados por cambios solicitados por el ganador o acompañante.
- Cualquier otro concepto no expresamente señalado como incluido.

De manera complementaria al Sorteo, los participantes que, durante la Vigencia, realicen una de las siguientes Transacciones Válidas podrán participar adicionalmente en la activación promocional denominada **“Ticket ganador”**, siempre que la transacción sea realizada en alguna de las cuarenta y ocho (48) Tiendas Movistar seleccionadas para dicha activación.

- Transacciones Válidas del “Ticket Ganador”:
 - **Cliente nuevo:** contratación, por primera vez, de un servicio Movistar Hogar (internet o televisión) o de una línea móvil postpago (para el caso de representante de micro y pequeña empresa, no se acumulará opciones por la cantidad de líneas móviles o movistar hogar, si no por el tipo de servicio contratado)

- **Cliente existente:** contratación de un nuevo servicio Movistar, de una categoría adicional y diferente a los servicios que ya mantiene activos. Para estos efectos, las categorías elegibles son internet, televisión y postpago móvil (para el caso de representante de micro y pequeña empresa, no se acumulará opciones por la cantidad de líneas móviles o movistar hogar, si no por el tipo de servicio contratado).
- **Cliente prepago existente:** migración de su línea prepago a un plan postpago.

La participación en "Ticket ganador" será adicional e independiente de las oportunidades obtenidas para participar en el Sorteo y no afectará ni reemplazará dichas oportunidades.
Para participar, el cliente deberá recibir un (01) Ticket Dorado por cada Transacción Válida, el cual deberá raspar para conocer si ha resultado ganador de alguno de los premios disponibles. Los premios serán asignados de manera aleatoria y estarán sujetos al stock disponible de 100 premios en cada una de las 48 Tiendas Movistar seleccionadas de acuerdo a disponibilidad, consistentes en:

- Merch como: Lapiceros, Cables tipo C, Bolsas totebag, Pelotas antiestrés
- Vales de descuento en KFC: Vale de 28% de descuento en combo de 3 piezas de pollo + 6 nuggets o Hot wings +2 complementos regulares, con vigencia de canje durante el mes de noviembre del 2026. Aplicable a sus tiendas de Lima, Arequipa, Chiclayo, Chimbote, Cusco, Huancayo, Ica, Trujillo y Piura (excepto tienda en aeropuerto).
- Vales de descuento en Pink Berry: Vale de 25% de descuento en 2 tamaño small con toppings, con vigencia de canje durante el mes de noviembre del 2026 aplicable a sus tiendas de Lima, Cusco, Trujillo y Piura (excepto tienda en aeropuerto).
- Entradas al Jammin Movistar: entradas dobles gratis al Jammin del 3 de diciembre de 2026, el ganador deberá registrarse en tienda para la posterior entrega de entradas.
- Entradas al multiteatro Movistar: entradas dobles gratis al Multiteatro Movistar, el ganador deberá registrarse en tienda para la posterior entrega de entradas. Obra, fecha y función asignadas por Movistar según disponibilidad.

Cada participante podrá obtener como máximo un premio durante toda la Vigencia. En caso resulte ganador, el premio será entregado en la misma tienda.
La activación aplicará únicamente en las cuarenta y ocho (48) Tiendas Movistar seleccionadas, cuya relación se encuentra disponible en:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/12yYLiqb0-03MeOBbWiK0QFjG7wdk4BF8/edit?usp=sharing&ouid=105178100366357979843&rtpof=true&sd=true

4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 26 de noviembre de 2026, ante la presencia de un notario. Participarán en el mismo todos aquellos usuarios que hayan cumplido con las condiciones previamente señaladas en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones durante el periodo comprendido entre 01 y el 21 de noviembre de 2026. En dicha fecha, se seleccionará aleatoriamente a cinco (5) ganadores titulares y a diez (10) suplentes, en orden de prelación.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores titulares y los suplentes serán seleccionados aleatoriamente de la base validada de oportunidades. Antes de adjudicar el Premio, Movistar verificará que la persona seleccionada cumpla todos los requisitos de estos Términos y Condiciones.

Movistar contactará a los ganadores titulares mediante WhatsApp y/o correo electrónico brindados al momento de la transacción. Los ganadores contarán con cuarenta y ocho (48) horas, computadas desde el envío del primer mensaje, para responder, aceptar expresamente el Premio y remitir la información solicitada. Si no responde dentro de dicho plazo, rechaza el Premio o no acredita el cumplimiento de los requisitos, perderá el derecho al Premio y Movistar contactará, de manera sucesiva y respetando el orden de prelación, a cada suplente, quien contará con el mismo plazo. Si los cinco (5) titulares y los diez (10) suplentes no aceptan o no cumplen los requisitos, el Premio podrá declararse desierto. Para hacer efectivo el Premio, el ganador y su acompañante deberán proporcionar los datos y documentos estrictamente necesarios para reservar y ejecutar el viaje (nombre completo, celular, número de documento de identidad), y suscribir el acta de aceptación correspondiente. Asimismo, deberá validar su dirección de correo electrónico y proporcionar sus datos personales para la emisión de los documentos necesarios para la entrega del premio. Movistar informará por escrito el cronograma, el itinerario y el

procedimiento de entrega.
La lista de ganadores podrá ser hecha pública por Movistar mediante sus canales oficiales, página web o redes sociales oficiales.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes o servicios.
- El Premio incluye únicamente los conceptos indicados en el numeral 3.
- El Premio es personal e intransferible y no admite cambios de titular una vez emitidas las reservas.
- El Premio solo se entregará a quien cumpla los requisitos y proporcione, dentro de los plazos informados, los datos y documentos necesarios para su entrega y uso.
- Los participantes deberán respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de Movistar y los presentes Términos y Condiciones.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el Premio si Movistar verifica que incurrió en fraude, suplantación, manipulación de la mecánica, entrega de información falsa o incumplimiento de un requisito material previsto en estos Términos y Condiciones.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de excluir o descartar las participaciones que no cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones, así como aquellas respecto de las cuales existan indicios razonables de fraude, manipulación, suplantación, uso indebido o cualquier otra práctica irregular que pudiera afectar el normal desarrollo del Sorteo.
Asimismo, Movistar podrá cancelar o suspender el Sorteo en caso el festival Lollapalooza Argentina 2027 sea cancelado o suspendido de manera definitiva por causas de fuerza mayor, caso fortuito o por decisión de los organizadores del evento.
Movistar podrá efectuar modificaciones razonables a las condiciones del Sorteo únicamente cuando resulten necesarias por causas objetivas, regulatorias, operativas, logísticas, de seguridad o por circunstancias ajenas a su control. Cualquier modificación será comunicada a los participantes, con carácter previo cuando ello resulte posible o, en su defecto, tan pronto como sea razonablemente posible, a través de los canales oficiales correspondientes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el presente Sorteo requiere necesariamente que los participantes otorguen su consentimiento previo, expreso, informado e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales por parte de Movistar, con la finalidad de recibir publicidad, promociones, ofertas comerciales e información sobre productos y servicios de Movistar, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos, mensajería instantánea u otros medios de comunicación.
Asimismo, los datos personales proporcionados serán tratados por Movistar para gestionar la participación del usuario en el Sorteo, validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, contactar a los ganadores, coordinar la entrega y/o disfrute del Premio y cumplir con las obligaciones legales vinculadas al desarrollo de la promoción.
Los datos personales serán incorporados al banco de datos personales de titularidad de Movistar, quien los tratará conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento y normativa complementaria, aplicando las medidas de seguridad correspondientes.
El participante declara conocer que el otorgamiento de dicho consentimiento constituye condición esencial para participar en el Sorteo.
Sin perjuicio de ello, el participante podrá revocar en cualquier momento el consentimiento para fines comerciales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos previstos por la normativa vigente, mediante los canales oficiales habilitados por Movistar, incluyendo: https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local-privacidad
La revocatoria del consentimiento no afectará la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a dicha revocación.
Cuando resulte necesario para la entrega o disfrute del Premio, Movistar podrá tratar los datos personales del acompañante designado por el ganador, exclusivamente para las finalidades relacionadas con la gestión del Premio. Para tales efectos, el participante ganador declara contar con la autorización previa de su acompañante para proporcionar sus datos personales a Movistar y se compromete a informarle sobre las finalidades para las cuales serán tratados.
Para la gestión del Premio, Movistar podrá comunicar los datos estrictamente necesarios del ganador y su acompañante a la agencia de viajes, aerolínea, hotel, aseguradora, empresa de traslados y organizador o

ticketera del festival que intervengan en la ejecución del viaje.
Movistar tratará los datos personales conforme a su Política de Privacidad, disponible en: https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local-privacidad

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y NOMBRE

Los ganadores del Sorteo autorizan expresamente a Movistar, de manera gratuita, a utilizar su nombre, imagen, voz y/o declaraciones en materiales publicitarios, promocionales o de difusión relacionados exclusivamente con el presente Sorteo, a través de medios físicos, digitales, redes sociales, página web corporativa y demás canales de comunicación de Movistar.
Dicha autorización será otorgada únicamente para fines promocionales vinculados al Sorteo, por un plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de realización del mismo, y dentro del territorio nacional, salvo aceptación adicional expresa del participante.
La presente autorización no genera derecho a compensación económica, regalía o contraprestación adicional a favor del participante o ganador.
Movistar se compromete a utilizar la imagen de los participantes respetando la normativa aplicable, la buena fe comercial y los derechos fundamentales de la persona.
En caso el participante no resulte ganador, su imagen o datos personales no serán utilizados con fines promocionales adicionales sin consentimiento expreso.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no será responsable por daños derivados exclusivamente de caso fortuito, fuerza mayor o actos imputables al ganador, al acompañante o a terceros ajenos a su esfera de control que imposibiliten total o parcialmente la ejecución del Premio, salvo disposición legal imperativa o responsabilidad directamente atribuible a Movistar.

Una vez entregados los documentos, entradas o reservas, el ganador será responsable de su custodia y del cumplimiento oportuno del itinerario y las instrucciones de los proveedores.
Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del Premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.